



SELLO CUARTO VENTENA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.

da del Matadero Mediano de que aunque hasta el día  
de hoy se ha estado repugnando la posesión hecha en ella  
y el día tiempo de su año y el referido Joseph Linares  
ha sido apañado me por posesor = acuerdo era que  
en la tarde de ese día para el que asigna se le mate  
saque a los deos haciéndose saber a los señores de la  
mate en el que mas beneficio tiene que imponer en  
dijando de fonsa de conforme la posesión a decir  
el día de hoy en la forma de la Carta de la dicha  
lo tocante al alendamiento de Armazales así de la  
de esa forma como de la posesión de la banca  
Cud = acuerdo que los señores de don Sabier de Rivera  
y don Miguel y talo franca a quien para ello se da  
dante Comisión facultada de la escritura Corrientes  
afabos del día del don Donaluis o persona que  
no tiene de alendamiento de los armazales de la  
de esa Cud y los señores cinco años y han de ser  
el que actualm. tiene hecho en los señores mill  
o lo que mas se aumentare, y de la misma forma  
de ser con qualquiera otra persona que  
m. de los armazales de la Casa de la banca  
y han de ser para desde el que viene  
lopar al mayor beneficio de esa Cud  
bi para la misma satisfacion: Respecto de que  
segun se a manifestado el don Sabier Garcia

